

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

Instituto Científico y Literario del ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA

LISTA de los alumnos y personas extrañas que se han inscripto para los exámenes que comenzarán en el Instituto Científico y Literario del Estado, el día 1.º de Noviembre próximo, y orden en que deberán presentarse.

Cátedra de 1er. Curso de Matemáticas.

ALUMNOS.

- 1. Andrade Carlos. 2. Anaya Homero. 3. Aranda Eusebio. 4. Asiain Rodolfo. 5. Borbolla Evaristo. 6. Castillo Ernesto. 7. Castelán Carlos. 8. Corral Horacio del. 9. Cruz Hernán. 10. Chávez Víctor. 11. Durán Gerardo. 12. Escobar José. 13. Esquivel Carlos. 14. Fuente Bulmaro de la. 15. Flores Juan. 16. García Alfonso. 17. García Manuel. 18. González Juan. 19. Guerrero Francisco. 20. Iriarte Ismael. 21. Jiménez Alfonso. 22. Madécigo Enrique. 23. Madécigo Jesús. 24. Meneses Eugenio. 25. Melgarejo Edmundo (jr.) 26. Mercado Leobardo. 27. Moctezuma Angel. 28. Monroy Guadalupe. 29. Munguía Alfonso. 30. Piña Malaquías. 31. Reyes Moisés. 32. Reyes Rafael. 33. Reyes Samuel. 34. Rojas Enrique. 35. Ruiz Juan. 36. Santos Angel. 37. Spínola José de Jesús. 38. Trejo Jesús G. 39. Vergara Alfonso. 40. Torres Rafael (jr.)

SUPERNUMERARIOS.

- 41. Enciso Julio. 42. Guerrero Lamberto. 43. Jáuregui Pedro.

- 44. López Luis. 45. Peredo Jorge. 46. Rosal Carlos del

Cátedra de 1er. Curso de Lengua Nacional y Lectura Comentada de Producciones Literarias Selectas.

ALUMNOS.

- 1. Andrade Carlos. 2. Anaya Homero. 3. Aranda Eusebio. 4. Asiain Rodolfo. 5. Borbolla Evaristo. 6. Castillo Ernesto. 7. Castelán Carlos. 8. Corral Horacio del. 9. Cruz Hernán. 10. Chávez Víctor. 11. Durán Gerardo. 12. Escobar José. 13. Esquivel Carlos. 14. Fuente Bulmaro de la. 15. Flores Juan. 16. García Alfonso. 17. García Manuel. 18. González Juan. 19. Guerrero Francisco. 20. Iriarte Ismael. 21. Jiménez Alfonso. 22. Medécigo Enrique. 23. Medécigo Jesús. 24. Meneses Eugenio. 25. Melgarejo Edmundo (jr.) 26. Mercado Leobardo. 27. Moctezuma Angel. 28. Monroy Guadalupe. 29. Munguía Alfonso. 30. Ortiz José de Jesús. 31. Piña Malaquías. 32. Reyes Moisés. 33. Reyes Rafael. 34. Reyes Samuel. 35. Rojas Enrique. 36. Santos Angel. 37. Spínola José de Jesús. 38. Torres Rafael (jr.) 39. Trejo Jesús G. 40. Vergara Alfonso.

SUPERNUMERARIOS.

- 41. Enciso Julio. 42. Guerrero Lamberto. 43. Hernández Fernando. 44. Jáuregui Pedro. 45. López Luis. 46. Peredo Jorge. 47. Rosal Carlos del. 48. Carvajal Joaquín.

Cátedra de 1er. Curso de Francés.

ALUMNOS.

1. Andrade Carlos.
2. Anaya Homero.
3. Aranda Eusebio.
4. Borbolla Evaristo.
5. Castillo Ernesto.
6. Castelán Carlos.
7. Corral Horacio del
8. Cruz Hermán.
9. Chávez Víctor.
10. Durán Gerardo.
11. Escobar José.
12. Esquivel Carlos.
13. Fuente Bulmaro de la
14. García Alfonso.
15. García Manuel.
16. González Juan.
17. Guerrero Francisco.
18. Iriarte Ismael.
19. Jiménez Alfonso.
20. Medécigo Enrique
21. Medécigo Jesús.
22. Meneses Eugenio.
23. Melgarejo Edmundo (jr.)
24. Mercado Leobardo.
25. Moctezuma Angel.
26. Monroy Guadalupe.
27. Munguía Alfonso.
28. Ortiz José de Jesús.
29. Piña Malaquías.
30. Reyes Moisés.
31. Reyes Rafael.
32. Reyes Samuel.
33. Rojas Enrique.
34. Santos Angel.
35. Torres Rafael (jr.)
36. Trejo Jesús G.
37. Vergara Alfonso.

SUPERNUMERARIOS.

38. Enciso Julio.
39. Guerrero Lamberto.
40. Hernández Fernando
41. Jáuregui Pedro.
42. López Luis.
43. Peredo Jorge.

Cátedra de 1er. Curso de Dibujo y Trabajos Manuales.

ALUMNOS.

1. Andrade Carlos.
2. Aranda Eusebio.
3. Borbolla Evaristo.
4. Corral Horacio del
5. Cruz Hermán.
6. Chávez Víctor.
7. Durán Gerardo.
8. Escobar José.
9. Esquivel Carlos.
10. Fuente Bulmaro de la
11. Flores Juan.
12. García Alfonso.
13. García Manuel.
14. González Juan.
15. Guerrero Francisco.
16. Iriarte Ismael.
17. Jiménez Alfonso
18. Medécigo Enrique.
19. Medécigo Jesús.
20. Meneses Eugenio.
21. Melgarejo Edmundo (jr.)
22. Mercado Leobardo.
23. Moctezuma Angel.
24. Monroy Guadalupe.
25. Munguía Alfonso.
26. Piña Malaquías.

27. Reyes Moisés.
28. Reyes Rafael.
29. Reyes Samuel.
30. Rojas Enrique.
31. Ruiz Juan.
32. Santos Angel.
33. Torres Rafael.
34. Trejo Jesús G.
35. Vergara Alfonso.

SUPERNUMERARIOS.

36. Enciso Julio.
37. Guerrero Lamberto.
38. Hernández Fernando.
39. Jáuregui Pedro.
40. López Luis.
41. Peredo Jorge.

Cátedra de 2.º Curso de Matemáticas.

ALUMNOS.

1. Bravo Gonzalo.
2. Castrejón Adán.
3. Ortiz Horacio.
4. Peña Antonio de la
5. Salinas Cesáreo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Camacho Nicolás.

Cátedra de Raíces Griegas y Latinas.

ALUMNOS.

1. Castrejón Adán.
2. Ortiz Horacio.
3. Peña Antonio de la
4. Salinas Cesáreo.

SUPERNUMERARIOS.

5. Camacho Nicolás.
6. García Efrén.
7. Palacios Salvador.
8. Medina Fernando.

Cátedra de 2.º Curso de Lengua Nacional y Lectura Comentada de Producciones Literarias Selectas.

ALUMNOS.

1. Castrejón Adán.
2. Ortiz Horacio.
3. Peña Antonio de la
4. Salinas Cosáreo.

SUPERNUMERARIOS.

5. Camacho Nicolás.
6. García Efrén.
7. Palacios Salvador.
8. Medina Fernando.

Cátedra de 2.º Curso de Francés.

ALUMNOS.

1. Castrejón Adán.
2. Ortiz Horacio.
3. Peña Antonio de la
4. Salinas Cesáreo.

SUPERNUMERARIOS.

5. Camacho Nicolás.
6. García Efrén.
7. Palacios Salvador.
8. Medina Fernando.

Cátedra de 1er. Curso de Inglés.

ALUMNOS.

1. Alcántara Armando.
2. Castrejón Adán.
3. Díaz Miguel.
4. Peña Antonio de la
5. Salinas Cesáreo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Camacho Nicolás.
7. Guerrero Lamberto.
8. Machuca Evelyn.
9. Palacios Salvador.
10. Pérez Zeferino.

Cátedra de 2.º Curso de Dibujo y Trabajos Manuales.
ALUMNOS.

1. Castrejón Adán.
2. Ortiz Horacio.
3. Peña Antonio de la
4. Salinas Cesáreo.

SUPERNUMERARIOS.

5. Camacho Nicolás.
6. García Efrén.
7. Palacios Salvador.
8. Medina Fernando.

Cátedra de Cosmografía precedida de Nociones de Mecánica.
ALUMNOS.

1. Castañeda Hermilo.

SUPERNUMERARIOS.

2. Navia Ciro.
3. Silva Andrés.

Cátedra de Física.
ALUMNOS.

1. Castañeda Hermilo.
2. Miranda Manuel R.

SUPERNUMERARIOS.

3. Arce Trinidad.
4. Navia Ciro.

Cátedra de 3er. curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de Producciones Literarias selectas.
ALUMNOS.

1. Castañeda Hermilo.

SUPERNUMERARIOS.

2. Arce Trinidad.
3. Navia Ciro.
4. Silva Andrés.

Cátedra de segundo curso de Inglés.
ALUMNOS.

1. Castañeda Hermilo.

SUPERNUMERARIOS.

2. Arce Trinidad.
3. Enciso Julio.
4. Navia Ciro.
5. Ortiz Horacio.

Cátedra de 3er. curso de Dibujo y Trabajos Manuales.
ALUMNOS.

1. Castañeda Hermilo.

SUPERNUMERARIOS.

2. Arce Trinidad.
3. Navia Ciro.

Cátedra de Química y Nociones de Mineralogía.
ALUMNOS.

1. Hernández Salvador O.
2. Salinas Enrique.

SUPERNUMERARIOS.

3. Manzano Fernando.
4. Manzano Pilar.

EXTRAÑOS.

5. Veale Carlos [jr.]

Cátedra de Botánica.
ALUMNOS.

1. Hernández Salvador O.

2. Salinas Enrique.

SUPERNUMERARIOS.

3. Manzano Fernando.
4. Manzano Pilar.

Cátedra de Geografía.
ALUMNOS.

1. Hernández Salvador O.
2. Salinas Enrique.

SUPERNUMERARIOS.

3. Manzano Fernando.
4. Manzano Pilar.

Cátedra de 3er. curso de Inglés.
ALUMNOS.

1. Hernández Salvador.
2. Salinas Enrique.

SUPERNUMERARIOS.

3. Manzano Fernando.
4. Manzano Pilar.

Cátedra de 4º año de lectura comentada de producciones literarias selectas.
ALUMNOS.

1. Hernández Salvador O.
2. Salinas Enrique.

SUPERNUMERARIOS.

3. Manzano Fernando.
4. Manzano Pilar.

Cátedra de Zoología y elementos de Anatomía y Fisiología Humanas.
ALUMNOS.

1. Carrillo Leopoldo.
2. Espinosa Alberto.
3. García Gabriel.
4. Gómez Adalberto.
5. Gómez Eduardo.

SUPERNUMERARIO.

6. Spínola Numa.

Cátedra de Psicología.
ALUMNOS.

1. Carrillo Leopoldo.
2. Espinosa Alberto.
3. García Gabriel.
4. Gómez Adalberto.
5. Gómez Eduardo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Spínola Numa.

Cátedra de Lógica.
ALUMNOS.

1. Carrillo Leopoldo.
2. Espinosa Alberto.
3. García Gabriel.
4. Gómez Adalberto.
5. Gómez Eduardo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Spínola Numa.

Cátedra de Moral.
ALUMNOS.

1. Carrillo Leopoldo.
2. Espinosa Alberto.
3. García Gabriel.
4. Gómez Adalberto.
5. Gómez Eduardo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Spínola Numa.

Cátedra de Historia General.
ALUMNOS.

1. Carrillo Leopoldo.
2. Espinosa Alberto.
3. García Gabriel.
4. Gómez Adalberto.
5. Gómez Eduardo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Spínola Numa.

Cátedra de Historia Patria.

ALUMNOS.

1. Carrillo Leopoldo.
2. Espinosa Alberto.
3. García Gabriel.
4. Gómez Adalberto.
5. Gómez Eduardo.

SUPERNUMERARIOS.

6. Spínola Numa.

Cátedra de 5º año de Lectura Comentada de Producciones Literarias Selectas.

ALUMNOS.

1. Espinosa Alberto.
2. García Gabriel.
3. Gómez Adalberto.
4. Gómez Eduardo.

Cátedra de Taquigrafía.

ALUMNOS.

1. Alcántara Armando.
2. Bravo Carlón Alfonso.
3. Díaz Miguel.
4. Manríquez Eloísa.
5. Vargas Manuela.
6. Guerrero Lamberto.

SUPERNUMERARIOS.

7. Baca Carolina.
8. Castrejón Adán.
9. Chao y Ramos Fernando.
10. Enciso Julio.
11. Hernández María Isabel.
12. Luna Carmen.
13. Machuca Evelyn.
14. Manuell Esther.
15. Méndez José.
16. Ortiz Horacio.
17. Peña Antonio de la
18. Pérez Zeferino.
19. Terán Manuela.
20. Veale Carlos (jr.)

EXTRAÑOS.

21. Robledo Piedad.

Cátedra de Mecanografía.

ALUMNOS.

1. Alcántara Armando.
2. Bravo Carlón Alfonso.
3. Díaz Miguel.
4. Manríquez Eloísa.

SUPERNUMERARIOS.

5. Baca Carolina.
6. Chao y Ramos Fernando.
7. Enciso Julio.
8. Guerrero Lamberto.
9. Méndez José.
10. Peña Antonio de la
11. Pérez Zeferino.
12. Terán Manuela.

EXTRAÑOS.

13. Castrejón Adán.
14. Robledo Piedad.

Cátedra de 1er. año de Telegrafía.

Téorico-Práctica.

ALUMNOS.

SUPERNUMERARIOS.

1. Joaquín Carbajal.

Cátedra de 1er. año de Teneduría de Libros.

ALUMNOS.

1. Alcántara Armando.
2. Bravo Carlón Alfonso.
3. Díaz Miguel.

SUPERNUMERARIOS.

4. Manuell Esther.

5. Pérez Zeferino.

EXTRAÑOS.

6. Robledo Piedad.

Cátedra de 2º año de Teneduría de Libros.

ALUMNOS.

SUPERNUMERARIOS.

1. Enciso Julio.
2. Guerrero Lamberto.
4. Hernández María Isabel.

EXTRAÑOS.

4. García Isunza Matilde.
5. Manuell Esther.

Cátedra de Teoría Musical.

ALUMNOS.

PRIMER GRADO.

1. Bravo Gonzalo.
2. Enrique Rojas.

SUPERNUMERARIOS.

3. Carvajal Joaquín.
4. Machuca Evelyn.
5. Piña Malaquías.

SEGUNDO GRADO.

ALUMNOS.

1. Bravo Gonzalo.
2. Enrique Rojas.

Cátedra de Piano.

PRIMER GRADO.

ALUMNOS.

1. Bravo Gonzalo.
2. Rojas Enrique.

SUPERNUMERARIOS.

3. Machuca Evelyn.

SEGUNDO GRADO.

ALUMNOS.

1. Bravo Gonzalo.

Cátedra de 1er. año de Dibujo Topográfico.

ALUMNOS.

SUPERNUMERARIOS.

1. Carrillo Leopoldo.

Pachuca, 23 de Octubre de 1912.—Vº. Bº., el Director, Emilio Asiain.—Antonio Pérez Ramírez.

FECHAS en que se verificarán en el Instituto Científico y Literario del Estado los exámenes que corresponden al año escolar de 1911-1912, y los cuales comenzarán el día 1º del mes de Noviembre próximo.

EN LA MAÑANA.

Viernes 1º.—Historia General, primer curso de Matemáticas, Química y Nociones de Mineralogía.

Sábado 2º.—Primer curso de Matemáticas, Segundo curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Lunes 4º.—Primer curso de Matemáticas, segundo curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Martes 5º.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Miércoles 6º.—Primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas, primer curso de Matemáticas.

Jueves 7º.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Viernes 8º.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Sábado 9.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Lunes 11.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Martes 12.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Miércoles 13.—Primer curso de Matemáticas, primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Jueves 14.—Primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas, segundo curso de Matemáticas, Lógica.

Viernes 15.—Primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas, Lógica, segundo curso de Matemáticas.

Sábado 16.—Primer curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas. Psicología.

Lunes 18.—Psicología.

Martes 19.—Moral, Tercer curso de inglés.

Miércoles 20.—Moral.

EN LA TARDE.

Viernes 1º.—Historia Patria, primer curso de Francés, Rasces Griegas y Latinas.

Sábado 2.—Primer curso de Francés Cosmografía precedida de nociones de Mecánica, Rasces Griegas y Latinas.

Lunes 4.—Primer curso de Francés, primer año de Telegrafía teórico-práctica.

Martes 5.—Primer curso de Francés, primer curso de Dibujo y trabajos manuales, segundo curso de Dibujo y trabajos manuales, Taquigrafía.

Miércoles 6.—Primer curso de Francés, quinto año de Lectura comentada de producciones literarias selectas, Taquigrafía.

Jueves 7.—Primer curso de Francés, Física, Taquigrafía.

Viernes 8.—Primer curso de Francés, Taquigrafía.

Sábado 9.—Segundo curso de Francés, tercer curso de Dibujo y trabajos manuales, primer año de Dibujo Topográfico.

Lunes 11.—Segundo curso de Francés, Botánica.

Martes 12.—Primer curso de Inglés, Botánica, Zoología y Elementos de Anatomía y Fisiología Humanas.

Miércoles 13.—Primer curso de Inglés, Zoología y Elementos de Anatomía y Fisiología Humanas.

Jueves 14.—Primer año de Teneduría de Libros, segundo curso de Inglés, Zoología y Elementos de Anatomía y Fisiología Humanas.

Viernes 15.—Primer año de Teneduría de Libros, Segundo curso de Inglés.

Sábado 16.—Segundo año de Teneduría de Libros.

Lunes 18.—Cuarto año de Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Martes 19.—Teoría Musical.

Miércoles 20.—Piano, Geografía.

Pachuca, 23 de Octubre de 1912.—Vº. Bº., el Director, Emilio Asain.—El Secretario, Antonio Pérez Ramírez.

INFORMACION

Por la Secretaría General.

Habiéndose aceptado las renunciaciones que de sus puestos hicieron los Señores Licenciado Don Amador Castañeda, como Secretario General del Gobierno del Estado; Licenciado Don Filiberto Rubio, como Oficial Mayor; Don Miguel Bracho, como Director de Rentas y Oficial 1º, y

Don Guadalupe B. Herrera, como Jefe de la Sección de Gobernación y Milicia, fueron designados, para cubrir la primera vacante, el Señor Licenciado Filiberto Rubio; el Señor Licenciado Rodolfo Isunza para la segunda, y el Señor Guadalupe B. Herrera, para la tercera.

Nuevos Ayudantes.

Por renuncia del primer ayudante del Señor Gobernador, Don Enrique Cantero, y del segundo Don José Dolores Samperio, fueron nombrados para ocupar dichos puestos los Señores Ricardo Cravioto y Carlos Hermosillo, respectivamente.

Más renunciaciones.

También dimitieron sus cargos los Señores Coronel Don Silvano Gómez, Jefe de las fuerzas de Seguridad Pública y Visitador de Jefaturas Políticas del Estado, y los Jefes Políticos Don Byron Rubio Ledezma, de Molango, y Don Emiliano Rivera, de Zacualtipán.

Interinos.

Por ministerio de la ley desempeñan los Señores Emilio Olgún la Jefatura Política de Molango; Eduardo Paredes de la de este Distrito, por licencia de que goza Don Francisco Chávez; Lauro L. Méndez la de Apam, por licencia concedida a Don Pedro G. Plata, e Ignacio Barrera el Juzgado de 1º instancia de Huichapan, por licencia al Licenciado Don Luis de la Isla.

Movimiento de empleados.

Han sido nombrados los Señores Carlos R. Elias, Visitador de las Tesorerías Municipales del Estado; Doctor Rafael Santoyo, nuevamente Médico del destacamento federal que guarnece esta plaza; Licenciado Conrado Guati Rojo, Magistrado 1º del Superior Tribunal de Justicia del Estado, en sustitución del Sr. Licenciado Don Filiberto Rubio que disfruta de licencia, y Profesor Teodomiro Manzano, Inspector interino de las Escuelas Oficiales del Estado, en ausencia del Profesor Candelario Mejía y Cervantes.

—Fueron designados para ocupar los puestos de Tesoreros Municipales, Don Daniel E. Medina en Tlanchinol, y Don Cayetano F. Hernández en Iturbide, por renuncia de Don David Islas.

—Otorgaron la protesta de ley los Señores Sixto Reséndiz, como Juez 4º Conciliador suplente en Huichapan; José C. Rivera, como Oficial de la gendarmería municipal de Tulancingo, y Pascual Bustos, como policía nocturno en Yahualica.

—Fueron separadas de sus empleos las enfermeras del Hospital Civil de esta ciudad, Clotilde Morales y Esperanza Medina.

Por las Presidencias.

Volvieron al desempeño de sus funciones como Presidentes Municipales, Don Luis Manuel Flores en Ixmiquilpan y Don Alfonso Mayorga en Jacala.

—El Presidente de la Asamblea de Tianguistengo se encargó de la Presidencia Municipal; otro tanto hicieron en sus Municipios los de Zacualtipán e Iturbide.

De Milicia.

Han causado baja por indignos de portarse a las fuerzas de Seguridad Pública, el Sargento 1º Domingo García, el Cabo Blas E. Mariel y los soldados Juan Mares y Simón Arteaga; por inútiles para el servicio, el soldado Ramón Vega y el guarda José Velázquez; por haber cumplido el tiempo de su contrato, los soldados Tomás Lugo y Antonio Caballero, y por avanzada edad, el Capitán 2º Rafael Ruiz.

—Fueron nombrados los Señores Fernando Melo, Teniente de Infantería; Capitán 2º de Infantería el Teniente de Infantería de la Federación, Mauro Gutiérrez, y Capitán 2º de Caballería el ex-Teniente de la gendarmería montada federal, Federico Revueltas.

PODER EJECUTIVO

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular n.º 179.

Con esta fecha he nombrado Oficial Mayor de la Secretaría General del Gobierno de mi cargo, al Señor Lic. Rodolfo Isunza, quien desde luego y previa la protesta de ley, ha comenzado a desempeñar sus funciones.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su conocimiento, dándole a conocer la firma del expresado Señor Lic. Rodolfo Isunza, que va al margen de la presente.

Libertad y Constitución. Pachuca, Octubre 24 de 1912.
—Miguel Lara.—Al C.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación y Milicia.—Circular n.º 180.

Como el suscrito, que se encontraba desempeñando el cargo de Oficial Mayor de esta Secretaría General, fué promovido a Secretario General del Gobierno del Estado, el Sr. Gobernador tuvo a bien nombrar para cubrir la vacante de Oficial Mayor, al Sr. Lic. Don Rodolfo Isunza, quien con fecha de ayer y previa la protesta de ley, entró al ejercicio de sus funciones; y como por virtud de renuncia que del cargo de Director de Rentas, Oficial 1.º de esta misma Secretaría, hizo el Sr. Don Miguel M. Braho, el propio Ejecutivo tuvo a bien nombrar para desempeñar ese cargo, al Sr. Don Guadalupe B. Herrera; éste otorgó también ayer la protesta de ley y entró desde luego al ejercicio de sus funciones.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, dándole a conocer las firmas de los expresados Sres. Isunza y Herrera, que para el efecto van asentadas al margen.

Libertad y Constitución.—Pachuca, Octubre 25 de 1912.
—Filiberto Rubio.—Al C.....

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.**

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1911

Presidencia del C. Lara.

Presentes los CC. Diputados Bárcena y Lara, á las doce de la mañana se abrió la sesión.

Se dió lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Dos oficios de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando que el C. Gobernador quedó enterado de que con fecha 23 del que cursa, comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, el Sr. Aarón López, Oficial Mayor de esta Legislatura; y que, con el carácter de interino y previas las formalidades de estilo entró al desempeño de igual puesto el C. Agustín Rangel.—Al archivo.

La Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Secretarías de Estado y de los Despachos de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Fomento, Colonización é Industria y de Guerra y Marina; Gobierno del Distrito Federal; Congresos de los Estados de Coahuila, Colima, Durango, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; Gobiernos de los de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos,

Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas; Tribunales Superiores de Justicia de los de Coahuila, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz, acusan recibo de la circular en la que se les participó la clausura del segundo período de sesiones ordinarias de este H. Congreso.—Al archivo.

Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores informando que fué nombrado Oficial Mayor de la propia Secretaría el Sr. Lic. Don José Ferrer Mc. Gregor, habiendo tomado nota de su respectiva firma.—De enterado.

Dos oficios del Gobierno del Estado de Coahuila, avisando que el C. Reginaldo Cepeda, Gobernador interino, hizo entrega de dicho Gobierno al C. Venustiano Carranza, llamado por el voto popular y quien tomó posesión de su encargo con fecha 22 de los corrientes.—De enterado.

Tres oficios del Gobierno del Estado de Chiapas, en los cuales participa que con fecha 9 de los corrientes, se nombró Secretario General del Despacho al C. Lic. Teófilo H. Orantes, quien desde luego, previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones. Otro de igual procedencia en el que se avisa que se nombró con fecha 11 del que cursa, Oficial Mayor de la Secretaría General al C. Dr. J. Ponciano Burguete, quien previas las formalidades de estilo, entró al ejercicio de sus funciones; y por último, que se concedió una licencia, con fecha 14 del actual, al C. Secretario General Lic. Don Teófilo H. Orantes, encargándose del Despacho de la Secretaría General el Oficial Mayor de la misma, C. Dr. J. Ponciano Burguete.—De enterado.

Dos oficios del Gobierno del Estado de Durango, en los cuales participa que á virtud de la renuncia que de Oficial Mayor de la Secretaría, hizo el C. Lic. Miguel Contreras Romo, fué nombrado con fecha 14 de los corrientes, para substituirlo interinamente, el C. Tomás Torrijos; igualmente admitió la renuncia que de Secretario del Despacho presentó el C. Ing. Carlos Patoni, habiendo nombrado en su defecto, con fecha 15 del que cursa, al C. Lic. Carlos Bravo, de cuyas firmas se ha tomado la debida nota.—De enterado.

El Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Coahuila participa que habiendo sido electo el C. Lic. A. Rodríguez Flores, para desempeñar los cargos de Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Magistrado de la Primera Sala del mismo H. Cuerpo, por el tiempo que falta del actual período constitucional que terminará el 15 de Diciembre de 1913, con fecha 22 de los corrientes tomó posesión de los referidos cargos.—De enterado.

Dos esquelas de defunción, una del Sr. Lic. José María Pino Suárez, Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, participando que el 28 del mes en curso falleció el Primer Senador suplente por el Estado de Guerrero, Señor Don Prisciliano Martínez; y otra del Sr. Braulio José Zorrilla, Presidente de la H. Legislatura del Estado de Chiapas, participando la defunción del Señor Ciro Farrera, Diputado propietario por el Departamento de Tuxtla.—De enterado con sentimiento.

No habiendo en cartera otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 2 de Diciembre de 1911.—A. Rangel, Oficial Mayor.

Contestación del Sr. Presidente de la Cámara, Ing. Eduardo Hay.

DISCURSO pronunciado por el C. Presidente del Congreso, en contestación al Informe leído por el C. Presidente de la República al abrirse el primer período de sesiones del XXVI Congreso de la Unión, el día 16 de Septiembre de 1912.

Señor Presidente:

La de este día es una fiesta nacional, no solamente por el magno acontecimiento que se conmemora, sino también porque el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos más libre y entusiastamente elegido por el pueblo, viene por primera vez a cumplir un deber constitucional ante la asamblea, también más libremente escogida por el sufragio, en el curso de nuestra vida independiente y que, por lo mismo, es la representación más depurada y genuina de la voluntad y de la opinión nacional. La revolución de Noviembre, que como una de sus más halagadoras promesas inscribió en sus banderas la libertad efectiva del sufragio, está ya amplia y definitivamente justificada, puesto que la coexistencia en este recinto de dos poderes de tan limpio origen democrático revela con una elocuencia que labios humanos no podrán superar, que los motivos de la revolución fueron legítimos y que comienzan a ser efectivas sus más importantes y fundamentales promesas.

Así, la Representación Nacional, que se siente verdadera porque verdadero es también su origen, experimenta particular satisfacción en conocer la marcha de los asuntos públicos por conducto de un Primer Magistrado, cuyos títulos constitucionales son tan limpios e impecables como los de esta misma Asamblea.

Después de 35 años de un progreso material evidente pero de un estancamiento de los espíritus y de las instituciones, radicalmente impropio y contrario a la naturaleza de los individuos y de las sociedades, las ansias de renovación acumuladas en el pueblo, tenían que traducirse en una convulsión tanto más intensa y duradera, cuanto más tiempo habían tardado en agregarse y cuanto más larga fué la noche que durmieron en el fondo del alma nacional.

No hay, pues, por qué sorprenderse de que al triunfo de la revolución siguiera la revuelta; y los que en este hecho perfectamente explicable quieren ver síntomas alarmantes que ponen en peligro la vida de la Patria, olvidan que no es en resumen sino un fenómeno que podríamos llamar sísmico-sociológico, esto es, una serie de movimientos de adaptación que necesariamente sacuden y conmueven el agregado social, pero que son precursores, no de catástrofes espantables, sino más bien de acomodamientos armónicos y duraderos. De asombrar habría sido lo contrario, esto es, que a partir del pacto de Ciudad Juárez y no obstante la influencia necesariamente perturbadora del interinato que le siguió, hubiéramos entrado súbitamente, sin transición, a un período de paz, de esa paz que los pueblos no alcanzan sino como la floración de una cultura superior, de la que aún carecemos; tamaño milagro es imposible, atento el estado de educación popular y la disímula composición de la población mexicana; y por otra parte habrá que recordar que las tempestades de la atmósfera política como las de la terrestre, no se detienen en su curso súbitamente por un mandato, como el del guerrero bíblico al sol, sino que se van alejando lentamente.

Todos, sin distinción, lamentamos amargamente la sangre mexicana derramada; pero ante lo inevitable del caso, consolémosnos en la medida de lo posible de que el Gobierno en su tacto haya podido ir evitando el peligro de graves desavenencias internacionales, ya por los perjuicios inferidos, ya por los atentados cometidos a súbditos extranjeros, americanos principalmente, por obras del bandolerismo que sigue a todas las revoluciones en los países de composición étnica como la nuestra, y que se desencadenó también al triunfo de la revolución de Tuxtepec y de todas las otras de nuestra doliente historia.

Consecuencia de ese fino gubernamental ha sido la conservación intacta de nuestras buenas relaciones con los países extranjeros que vuestro informe acusa y que no solamente se ha conservado, repito, sino que el Gobierno ha venido estrechando con la creación de nuevas misiones diplomáticas, haciéndose representar en Congresos y conferencias internacionales y por todos los medios que ha tenido a su alcance.

El primer ensayo de sufragio llevado a cabo bajo el Gobierno emanado de la revolución, aplicando el nuevo sistema electoral del voto directo, de donde precede esta Asamblea, es sin duda eminentemente consolador, pues basta considerar los debates a que acabamos de asistir con motivo de la discusión de credenciales, para llevar al espíritu más escéptico la convicción de que en esta vez ha habido sufragio. Que la emisión del voto haya adolecido de vicios, violencias y fraudes en determinados casos, nada significa, ya porque otro tanto sucede en todos los pueblos libres, incluso la vieja, libérrima y puritana Inglaterra, ya porque en esta vez fuimos llevados a los comicios sin previa preparación del pueblo, en los precisos momentos en que se cambiaba radicalmente nuestro sistema electoral. Cabe observar aquí que acaso ese cambio haya ido demasiado lejos, si se tiene en cuenta que dentro del extenso analfabetismo de nuestro pueblo, parece imponerse la necesidad, para aequilatar el voto, de limitar el sufragio, no sobre bases ni con tendencias artificiales e injustas, sino en el sentido de imponer el criterio de la aptitud que, si en todas las tareas humanas es de rigor, debiera serlo principalmente en el solemne acto por medio del cual el pueblo escoge sus mandatarios y decide de sus propios destinos. En tal caso, toca a la Representación Nacional resolver este problema.

Plausible por oportuna y eficaz, es la obra del Gobierno en el ramo de salubridad que vuestro informe revela y el hecho de que en esta capital no haya habido ninguna epidemia durante el último año, a pesar de la relajación y relativo abandono que en nuestras actuales condiciones deben ofrecer necesariamente los servicios públicos.

Cuerpos Rurales, Beneficencia, Obras Públicas, Servicios Municipales y de los Territorios, todos los dependientes de Gobernación han sido atendidos con un interés y una eficacia tanto más dignos de encomio cuanto que su descuido habría encontrado una disculpa en el estado convulsivo del país.

La condición en la justicia nacional, que ya no merecía tal nombre, fué una de las causas poderosas para determinar el movimiento insurreccional que puso fin al régimen iniciado a raíz de la batalla de Tecuac. Es por tanto eso, el ramo de Gobierno a donde se hace más necesario llevar un movimiento renovador decidido y radical, ya que la justicia es la condición primera, la base misma de la vida social, sin la cual no se concibe la convivencia de los seres animados aún en las más bajas capas de la vida zoológica.

Desgraciadamente es allí también donde la renovación provechosa es más difícil; pero esa dificultad no debe amedrentarnos, antes debe estimularnos a la tarea, y la Representación Nacional, que tiene fe en el Gobierno, confía en que día a día se irá avanzando en ese ramo y en aquel sentido, para que el pueblo sienta calmarse su hambre y sed de justicia que desde esta tribuna, repitiendo al cabo de veinte siglos la consoladora bienaventuranza, proclamó hace ya veinte años un mexicano distinguido que acaba de morir lejos de la Patria.

Atento a ese anhelo del pueblo, hay que aplaudir las labores de la Secretaría de Justicia, detalladas en el intere-

sante informe que acabais de leer, ya que ellas en el orden material, como en el moral, se encaminan al mejoramiento de tan importante función de la vida colectiva.

Cuando se recuerda el enorme porcentaje que el analfabetismo arroja entre nosotros y se observa el progreso alcanzado por el país en otros órdenes, ese progreso resulta casi inexplicable. Un país tan extenso como el nuestro, con una población de más de quince millones de habitantes y con una mayoría aplastante de gentes que desconocen el alfabeto, y que sin embargo, por sus exportaciones, por su crédito y por otras manifestaciones, figura dignamente entre los pueblos de la tierra; debe guardar dentro de sí inestimables fuentes de vida, de energía y de progreso, y cabe preguntarse qué grado de desarrollo podremos alcanzar el día en que la luz del alfabeto ponga fin a la obscurísima noche que reina en el espíritu de esa gran mayoría irredenta. No hay, por tanto, elogios bastantes para encarecer la intensa, nutrida y empeñosa labor que en el ramo de Instrucción Pública revela vuestro informe.

Desde la escuela rudimentaria, creación recientísima, acaso concebida un poco defectuosamente, pero que responde a una ingente necesidad del pueblo, hasta la Escuela de Altos Estudios y la Universidad, con sus primeros tanteos de "extensión universitaria" el Gobierno, por conducto de la Secretaría del Ramo, se ha empeñado tenaz y eficazmente en impartir al pueblo el pan del espíritu de que acaso principalmente viven los hombres y del que seguramente viven y prosperan las sociedades y las naciones.

Prejuicios nacidos al calor de despechos y rencores políticos, abusando de la generosa inexperiencia de nuestra viril y simpática juventud, alimentados por ciertos periódicos, cuyo sectarismo manifiesto, desautoriza de antemano sus juicios y sus fallos, lograron en ciertos momentos extravíar el concepto de nuestra numerosa y culta población escolar, indisponiéndola contra la gestión oficial de vuestro distinguido colaborador, el Sr. Ministro de Instrucción Pública. Afortunadamente, la simiente de la discordia sólo fructifica por momentos, a virtud de una justiciera infecundidad original; y esa juventud, vuelta del error, parece haber encanzado de nuevo su rumbo en armonía con la verdad y la razón y con sus propios intereses, que, en definitiva, son los sagrados intereses del porvenir, que lleva en su seno la suerte de la Patria. Y a virtud de esa benéfica y necesaria rectificación, se siente ya ahora que la labor de aquella Secretaría de Estado, va respondiendo cada vez más a las necesidades y exigencias del país y de los tiempos nuevos.

Meritoria en alto grado es la tarea cumplida por la Secretaría de Fomento. No solamente se ha tratado allí de conservar el impulso progresivo dado a esa Secretaría, que tiene a su cargo las más pródigas fuentes de la riqueza nacional, sino que se ha hecho abundante y buena obra de previsión. En terrenos baldíos como en materia de Ejidos, en bosques como en aguas, en pesca, repoblación forestal, difusión de árboles frutales, salinas y yacimientos de guano, en minas y en todos los ramos que a su cargo tiene, ese Ministerio se ha empeñado con éxito, no solamente en no perder sino en acelerar en lo posible el impulso alcanzado; pero hay allí dos innovaciones, fruto de los tiempos nuevos y de las nuevas aspiraciones, que sin duda han de ejercer una profunda influencia en nuestro medio agrícola, que vincula nuestro futuro engrandecimiento, y en nuestro medio obrero, tan importante ya y tan perturbado en los últimos tiempos: aludo a la novísima legislación agraria y al establecimiento de la oficina del trabajo. Tierra, Justicia y Libertad, fueron los tres imperiosos anhelos que conmovieron nuestra sociedad en los últimos tiempos, y justicia ha de recibir allí el obrero, y de la tierra y de la justicia necesariamente ha de nacer la libertad.

Pero si esa legislación agraria ha de ser fecunda en bienes para el pueblo, es menester que los procedimientos tengan en cuenta las condiciones del momento, es necesario que se prescinda de demoras y expedientes dilatados, que se llegue a tiempo para proveer a la necesidad nacional, recordando que la oportunidad es en resumen el secreto de todos los éxitos.

La apertura del puerto de Frontera, que redime de una verdadera esclavitud al Estado de Tabasco, una buena par-

te de Chiapas y aún el Petén guatemalteco, que en lo sucesivo será nuestro tributario, esa obra contratada por la Secretaría de Comunicaciones en uno de nuestros momentos más críticos de estos tiempos, es reveladora de la intensa vitalidad del país y de que el capital extranjero y el concepto de sus tenedores, no alterado por falsas y alarmantes informaciones diarias, ve con mayor serenidad nuestra condición presente y confía más que nosotros mismos en nuestro porvenir inmediato.

Revela esa parte de vuestro informe que, salvo en aquellas obras de enorme costo y necesidad secundaria, los trabajos públicos no se han paralizado, pues se prosiguen sin descanso las obras que reclaman la conservación del puerto en Veracruz, la del río Pánuco, las de Salina Cruz, Puerto México y Mazatlán, la iluminación de la laguna de Tamiahuca y la por todos conceptos importante desecación del lago de Texcoco, para utilizar los terrenos que se recuperen y fertilizar con las aguas, hoy perdidas, campos yermos a la hora presente.

Notables son en ese departamento de Gobierno las informaciones relativas al movimiento fiscal, acerca del cual el grueso del público alimenta profundos errores, creyéndolo desorganizado y decadente por la nefasta acción de revoltosos y bandoleros, y que vuestro informe nos presenta en un estado satisfactorio.

Y no menos satisfactorios tienen que resultar para la Representación Nacional y para el país entero, los datos del Ministerio de Hacienda.

La disminución en los productos del Timbre es tan exigua, que lejos de desalentar estimula; y si en los derechos aduanales hubo un descenso mayor, explicable en parte por la necesidad que el comercio ha tenido de saldar los sobranes de la excesiva importación que determinó el Centenario, el ramo de Contribuciones Directas acusa un aumento que, si no como cuantía, como tendencia resulta sumamente tranquilizador para los tiempos que vienen, tranquilidad que se afirma con sólo pensar que la cifra de \$ 103,500,000.00 recaudados en el último año fiscal, revela elocuentemente una intensa actividad económica, a despecho de alzados y salteadores.

Igualmente tranquilizador es el dato que el empréstito de \$ 20,000,000.00 fué contratado en condiciones que nos prestigian financieramente y, por último, resulta así mismo eminentemente tranquilizadora la cuantiosa existencia de caudales que había en las cajas del Erario al cerrarse el último ejercicio fiscal.

La labor del Departamento de Guerra no puede haber sido ni más interesante ni más urgente, ni más eficaz ni más notoria. Gracias a ella la revuelta del Norte y el bandolerismo de Morelos parecen a punto de cesar, la paz ha podido mantenerse en el resto del territorio nacional y el ejército ha podido recuperar la condición que las actuales necesidades del país reclaman.

No hay que insistir en esa parte de vuestro informe; pero sin duda habrá llamado la atención de la Asamblea lo relativo a la organización del servicio militar obligatorio, con fines de índole marcial y educativa para el pueblo.

Señor Presidente:

Como vos mismo habeis dicho, la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión no será incondicional servidora del Ejecutivo; ni éste ha de pretenderlo ni lo consentirán el origen y la composición de la Asamblea; pero el pueblo mexicano seguramente no se ha equivocado, y cuando cada Distrito electoral ha enviado aquí uno de sus mejores ciudadanos, es evidente que no ha querido poner elementos de discordia y disolución, sino factores de armonía y de progreso, que colaborarán resueltamente con los otros poderes, al fin supremo y benemérito del engrandecimiento nacional.

Transformada la revolución en Gobierno, aunque sólo sea parcialmente, el país espera ver su obra para fallar en definitiva. Nadie ignora los grandes obstáculos con que tropieza la satisfacción de las aspiraciones generales y por eso el país está satisfecho de lo que se ha logrado, no tanto por lo que va hecho como por lo que augura, que no es, en síntesis sino la realización tangible de las tres supremos anhelos que expresan las palabras "Tierra, Justicia y Libertad".

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1912.
Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y cuarto de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dándose á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresan:

Oficios de la Secretaría General, participando que el C. Gobernador quedó enterado de que el día 21 del presente mes, fué el señalado para la discusión del dictamen que produjo la Comisión de Hacienda, referente á la aprobación de la Cuenta General, que corresponde al año próximo pasado, comunicando á la vez, que lo más pronto posible, enviará aquella Secretaría á esta H. Legislatura, las iniciativas de ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, que deberán regir durante el año próximo de 1913.—"A su expediente."

Un oficio más de la misma Secretaría General, remitiendo el Corte de Caja de Segunda operación practicado en la sección de la Tesorería de aquella Secretaría, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.—"A la Comisión de Hacienda."

Oficios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, HH. Congresos de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, Gobiernos de los Estados de Durango, Guerrero y Michoacán, y Tribunal Supremo de Justicia del de Coahuila, participando quedar enterados de que el día 2 de los corrientes, y con las formalidades de ley, abrió el H. XXII Congreso Constitucional de este Estado el cuarto y último período de sesiones ordinarias.—"Al Archivo."

Oficio del Gobierno del Estado de Tabasco, comunicando que á virtud de la renuncia que presentó el C. Luis Graham Casaus del cargo de Secretario General del Despacho de aquel Gobierno, tuvo á bien nombrar para substituirlo al C. Profesor Marcos E. Becerra, quien previas las formalidades de ley, tomó posesión de su cargo.—"De enterado."

Oficio del C. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Tabasco, Lic. José C. Sastre, participando que fué electo Presidente de aquel R. Poder, por el período de 3 meses, que terminará el 30 de Noviembre próximo, entrando desde luego al desempeño de su puesto.—"De enterado."

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia.—Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 18 de Septiembre de 1912.—*Agustín Rangel*.—Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1912.
Presidencia del C. Lara.

Presentes los CC. Diputados Bárcena, Grande

Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y diez minutos de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se citan:

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Chiapas y Durango, Gobierno del Estado de Chihuahua, Tribunales Supremos de Justicia de Chiapas y Tamaulipas y Jefatura Política del Territorio de Tepic, participando quedar enterados de que con fecha 3 del mes en curso, abrió el H. Congreso Constitucional de este Estado, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias.—"Al Archivo."

Ocurso que presentaron los CC. Ricardo Gómez, Anastasio Gómez, Adrián Vega, Genaro Recinas, J. Moedano, David Islas y demás signatarios, vecinos del Municipio de Tolcayuca, manifestando que hace tiempo han existido en el seno de aquella Corporación Municipal algunos Municipales que han pretendido y sostenido la idea de que la Cabecera Municipal del Municipio debía residir en el Pueblo de Acayuca, y que por tanto debió hacerse la solicitud correspondiente á esta H. Corporación. Diversas son las razones que expresan los vecinos en su escrito para solicitar respetuosamente de esta H. Cámara, que la idea ya antes emitida se lleve al terreno de la práctica; pues son los deseos de la mayoría del Pueblo de referencia, si se tienen en consideración los males que á todo trance se quieren evitar.—"A las Comisiones de Gobernación y Asuntos Municipales".

Dictamen que presentó la Comisión de Poderes, que á la letra dice: "Señor:" (Aquí el que ya conoce esta Cámara, y que se refiere á que conforme á la ley, no hubo ni pudo haber elecciones de Diputados á la H. Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 8, (Tulancingo).—Primera lectura.

Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, que dice: "Señor:" (Aquí el que ya conoce esta H. Asamblea, y que se refiere á que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicados en la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año).—Primera lectura.

Otro dictamen que también presentó la Comisión de Gobernación, que textualmente expresa: "Sr. . . ." (Aquí el que ya conoce este H. Congreso y que trata de que no teniendo objeto el oficio núm. 8386 de la Secretaría General, se archive el expediente, y con inserción del dictamen se conteste al Ejecutivo).

Pidió la palabra el C. Diputado Bárcena, y expresó: que siendo el dictamen que precede de obvia resolución, pedía á la Cámara se dispensaran los trámites y se aprobara en seguida. La Secretaría preguntó si se dispensaban los trámites como lo solicitaba el C. Bárcena, y habiendo contestado en sentido afirmativo, fué puesto á discusión, resultando aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.—Es copia.—Secretaría de la Legislatura.

Pachuca, 21 de Septiembre de 1912.—*Agustín Rangel*, Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

CEDULA HIPOTECARIA.

El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, a los que la presente vieren hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se presentó el Licenciado Joaquín González, como apoderado de Don Mariano Salas, demandando en juicio hipotecario al Señor Alfredo L. Méndez el pago de la cantidad de veinte mil pesos como suerte principal, réditos sobre dicha suma al nueve por ciento anual, desde el treinta y uno de Agosto de mil novecientos once, hasta la completa solución del crédito y los gastos y costas del juicio. Funda el actor su demanda en el testimonio de la escritura otorgada ante el Notario Amador Silva, el cuatro de Abril de mil novecientos siete, del que aparece que Don Mariano Salas facilitó al Licenciado Miguel Lara, en calidad de préstamo, la cantidad de veinte mil pesos, la cual cargó e impuso el deudor a censo consignativo sobre los siguientes predios de su propiedad, ubicados en la Ranchería de Cerro Gordo, de la Municipalidad de Omitlán del Distrito de Atotonilco el Grande: A. Salazar, que linda, al Norte, con la Hacienda de Istula y Ranchería de Cerro Gordo; al Oriente, con la Ranchería del Paso, y al Sur y Poniente, con el Rancho de Salinas. B. Salinas, que tiene por límites, al Norte, la Hacienda de la Venta; al Oriente y Sur, terrenos de Doña Jesús Ortiz, y al Poniente, la misma Hacienda de la Venta y terrenos del Licenciado Lara. C. Rancho del Castillo, que linda, al Norte y Poniente, con el rancho de Salazar; al Sur, con terrenos de Justiniano Castillo, y al Oriente, con las de Julia Castillo. D. Varios terrenos sin nombre ubicados en la Ranchería de Cerro Gordo, y que forman un solo predio, que se limita, al Norte, con la Hacienda de Istula y terreno de Maura Mendoza y Eugenio Castañeda; al Oriente, con terrenos de Salazar y predios de la Señora Maura Mendoza y del Señor Rómulo Mejía; al Sur, con propiedad del Licenciado Lara (Salinas y Salazar), y al Poniente, con la Hacienda de la Venta. Se estipuló en la cláusula tercera de la escritura, que el deudor se obligaba a pagar los veinte mil pesos dentro del plazo de cinco años, abonando entre tanto el canon de nueve por ciento anual por bimestres vencidos, debiendo satisfacerse el pago de capital e intereses en la ciudad de Pachuca. El Licenciado Lara para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, hipotecó en primer lugar al Señor Salas los inmuebles predeslindados. Por escritura autorizada en la Ciudad de México, el veintitrés de Septiembre de mil novecientos diez, ante la fe del Notario Gavaldón Chávez, el Licenciado Don Miguel Lara enagenó a favor de Don Alfredo L. Méndez, entre otros bienes, los que estaban hipotecados a Salas y de que se ha hecho mérito, por el precio de treinta mil pesos, de los cuales, veinte mil continuaría reconociendo el comprador y pagaría a Salas en los términos de la escritura de cuatro de Abril de mil novecientos siete. El promovente agrega que no le han sido pagados a su poderante las pensiones estipuladas, desde el treinta y uno de Agosto del año próximo pasado y pide entre otras cosas se expida, fije y publique la correspondiente cédula hipotecaria; citando como fundamentos legales de su acción los artículos 1223, 1225, 1273, 1301, 1366, 1367, 1404, 1405, 1429, 2981, 3000, 1774, 1775 del Código Civil y 3.ª fracción IV, 4.ª 137 fracción III 897, 922, 960, 961 del Código de procedimientos civiles. A la promoción del autor recayó un auto que en lo conducente dice: "Pachuca, primero de Octubre de mil novecientos doce.—Teniendo la escritura hipotecaria los requisitos que previene el artículo 960 del Código de procedimientos civiles, expídanse las cédulas hipotecarias que se solicitan, las que se fijarán en lugar aparente de las fincas gravadas; regístrese este auto así como la cédula en el Registro público de la propiedad del Distrito de Atotonilco

el Grande, para lo que se libraré el exhorto correspondiente; publíquese la propia cédula en el Periódico Oficial del Estado. El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, lo proveyó con fundamento de los artículos 957, fracción II, 960, 961, 964, 966, 967 del Código de procedimientos civiles; disponiendo el mismo Señor Juez, que la cédula se fije, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 967 citado, en las puertas del Juzgado Conciliador y Presidencia Municipal de Omitlán. Doy fe.—Francisco Valenzuela.—César Becerra, Srio.—Rúbricas. En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetas las fincas de que se ha hecho mérito, a juicio hipotecario, lo que se hace saber a las autoridades y al público, para que no se practique en dichas fincas ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del juicio o viole los derechos en él adquiridos por el Señor Mariano Salas. Pachuca, Octubre diecisiete de mil novecientos doce. Doy fe.—Francisco Valenzuela.—César Becerra, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 28 de 1912.—Recibido, Octubre 28 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Sr. Francisco Aguirre, vecino de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, octubre 16 de 1912.—César Becerra, Srio. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 26 de 1912.—Recibido, octubre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Miguel M. Hidalgo, vecino de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, octubre 16 de 1912.—César Becerra, Srio. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 26 de 1912.—Recibido, octubre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

El Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado en los autos del intestado de D. José Ortiz, vecino que fué de Tepeji del Río, se convoque a los que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a este Juzgado a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contará desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se hará en el periódico "Oficial" del Estado.

Y para su publicación, expido el presente en Tula a veintiseis de septiembre de mil novecientos doce.—Baudelio Cruz, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, octubre 23 de 1912.—Recibido, octubre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

El Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, en los autos intestamentarios de la Señora Librada Millán de Rodríguez, ha mandado, que por edictos que por tres veces consecutivas se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" que se editan en Pachuca, se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente en Tula, a diecisiete de Octubre de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1912.—Recibido, Octubre 24 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del Señor José Luna y Saldivar para que con los justificantes de sus créditos, concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, diligencia que se verificará en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la tercera publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, 21 de Octubre de 1912.—*César Becerra, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 21 de 1912.—Recibido, Octubre 21 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

El señor Juez de lo Civil de este Distrito, ha mandado que por el presente edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en el periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" de esta ciudad, se cite a los acreedores del intestado Fernando Sánchez Mejorada, para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, la que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de los edictos, en el primero de los citados periódicos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado. Pachuca, Octubre 16 de 1912.—*César Becerra, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 18 de 1912.—Recibido, octubre 19 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

EDICTO

Por auto de fecha doce del presente, el Ciudadano Licenciado Luis de la Isla, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha dado por radicado en este Juzgado el juicio de intestado de la Señora Teófila M. de Mejía, vecina que fué de este Municipio.

Y por medio del presente se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término legal, a contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Bohemio" de la Ciudad de Pachuca, se presenten en este Juzgado a deducir el que les asista.

Huichapan, Octubre 14 de 1912.—*Bernardo Rojo, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, octubre 16 de 1912.—Recibido, octubre 19 de 1912.—*Dawey.*

MINERIA

COMPANIA DE SANTA GERTRUDIS, S. A.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de las Minas de Amistad y Concordia y de Santa Gertrudis y Potosí, que las cuentas correspondientes a dichas Minas, y al ejercicio del tercer Trimestre del presente año, se encuentran a su disposición, en México en el Banco de Montreal y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, S. A.

Pachuca, 19 de Octubre de 1912.—*Compañía de Santa Gertrudis, S. A.—Hugh Rose, Director Gerente.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, 19 de Octubre de 1912.—Recibido, Octubre 19 de 1912.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Extracto del expediente número 909.—Los Señores José B. Galván y Manuel Garza Gómez, con habitación en la Planta Eléctrica de Cubitos de esta ciudad, solicitan con el nombre de "Rincón Chico" diez pertenencias mineras para explotar una veta auro-argentífera que se halla situada en la falda oriente del cerro conocido con el nombre de "Ojo de Agua de El León", contiguo al cerro denominado "El Zumate," en terrenos del rancho de Rincón Chico, en un lugar donde existe una cata como de siete metros de profundidad, siendo su orientación la siguiente: al Norte, el cerro del Cobre, a distancia aproximada de mil metros, teniendo de por medio la Cañada de Rincón Chico; al Sur, como a quinientos metros de distancia, un lugar conocido con el nombre de Rancho de Arellano; al Oriente, a distancia aproximada de quinientos metros, la Cañada de Rincón Chico, y al Poniente, y como a ochocientos metros de distancia, el Ojo de Agua del León. La veta corre de Oriente a Poniente y en igual dirección se solicitan las diez pertenencias en la forma de un paralelogramo de 500 metros de largo por 200 de ancho, teniendo como punto de centro la cata referida.

Practicará las medidas en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Don Eligio Ramírez, vecino de esta ciudad y con habitación en la calle de Xicotencatl número 10.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, Octubre doce de mil novecientos doce.—*T. Isunza.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 22 de 1912.—Recibido, Octubre 23 de 1912.—*Dawey.*

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.

AVISO

Como bienes mostrencos, a disposición de esta Presidencia se encuentran una yegua colorada, patas blancas, como de ocho años de edad, herrada con el fierro que consta en el expediente, y un caballo colorado, orejano, cuatro albo frente blanca, valuados en \$10.00 y \$8.00 respectivamente.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tolcayuca, 22 de Octubre de 1912.—*Rosendo L. Cea.—Lorenzo Mendoza, Srío.* 28-16-4-28

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, octubre 25 de 1912.—Recibido, octubre 28 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE ZEMPOALA.

AVISO

Encuéntrese a disposición de esta Oficina, en calidad de mostrencos, mula retinta golondrina, fierro anca izquierda T P y antepierna del mismo lado A P, valuada por peritos, en \$ 60.00 cs. Burro tordillo como de diez y ocho años, marca pierna izquierda, que consta en expediente respectivo, valuado en \$ 5.00 cs.

Hácese saber al público, para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Zempoala, agosto 22 de 1912.—*José Carrero.—Pedro Vázquez, Srio.* 28—16—4—28

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, agosto 24 de 1912.—Recibido, agosto 26 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE ZEMPOALA

AVISO

En calidad de mostrencos y a disposición de esta Presidencia, encuéntrese un caballo ballo almendrillo, como de quince años con un fierro en la pierna izquierda el cual consta al margen del expediente, valor, cincuenta pesos; y un burro pardo mojino, como de 4 años, despuntado de la oreja izquierda, valor doce pesos.

Participase interesados, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Zempoala, septiembre 10 de 1912.—*José Carrero.—Pedro Vázquez, Srio.* 16—4—28—16

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1912.—Recibido, septiembre 12 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE CHILCUAUTLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran depositadas dos burras; una orejana y una herrada en la pierna lado izquierdo, con el fierro que consta al margen del expediente relativo; siendo la primera color canela como de dos años de edad y la segunda color tordilla como de tres años; cuyos semovientes han sido valuados por los peritos nombrados efecto, en \$11.00 cs. once pesos la tordilla y la canela \$7.00 cs. siete pesos, respectivamente.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Chilcuautla, septiembre 9 de 1912.—*Lauro Escobedo.—Justino B. Escobedo, Srio.* 16—4—28—16

Recaudación de Rentas.—Chilcuautla.—Derechos enterados, septiembre 10 de 1912.—Recibido, septiembre 13 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE SAN AGUSTÍN.

AVISO.

A disposición de esta Oficina y en calidad de bienes mostrencos, se encuentran los animales siguientes: una potrancia colorada tres albo, de un año y medio de edad, orejana y sin señas particulares; una burra Tordilla, de doce años de edad sin señas particulares y otra burra parda como de ocho años de edad, tiene como señas particulares las orejas mochas y una pequeña cicatriz en la nariz; cuyos fierros de las dos burras, constan al margen del expediente respectivo;

valorizados por peritos nombrados al efecto en las cantidades de \$4.00 cts., \$6.00 cts. y \$6.00 cts. respectivamente.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 680 del Código Civil vigente.

San Agustín Tlaxiaca, Octubre 8 de 1912.—*Adalberto Osorio.—José López.—Secretario.* 12.—28.—12

Recaudación de Rentas.—San Agustín.—Derechos enterados, octubre 8 de 1912.—Recibido, octubre 11 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE HUEJUTLA.—PRESIDENCIA MPAL. DE YAHUALICA

AVISO.

Encuéntrese a disposición de esta Presidencia, en calidad de mostrenco, un torete prieto, oreja derecha mocha e izquierda un tajo, con el fierro estampado al margen; cuyo animal fué valuado en \$ 8.00, ocho pesos, por peritos al efecto.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Atlapexco, Septiembre 27 de 1912.—*Ponciano Torres.—Lucio B. Fernández, Srio.* 3—2

Recaudación de Rentas.—Yahualica.—Derechos enterados, 5 de Octubre de 1912.—Recibido, Octubre 23 de 1912.—*Dawey.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO

AL PUBLICO

Esta Oficina tiene embargados al Señor Don Porfirio Ocadiz, vecino de esta Ciudad, por contribuciones que adeuda a la Hacienda Pública, en cantidad de \$775.74 cs., la casa número 18 de la 4a. calle de Churubusco y 2a. de Rayón y un terreno ubicado en el Barrio de Zapotlán de esta Cabecera; y no habiendo sido satisfecha la reclamación fiscal en el término de la ley, ha dispuesto el Administrador de Rentas que subscribe, se saquen a remate ambas propiedades el día seis del mes próximo entrante, acto que tendrá lugar a las diez de la mañana en los estrados de esta misma Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor total de las fincas mencionadas la suma de \$10,000.00 cs. [diez mil pesos], será postura admisible la que cubra la cantidad de siete mil quinientos pesos, que es la equivalente a las tres cuartas partes del precio primitivo fiscal.

Tulancingo, Octubre 16 de 1912.—*Miguel Montiel.* 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Octubre 16 de 1912.—Recibido, Octubre 19 de 1912.—*Dawey.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 9.)